



RESOLUCIÓN 370/2022

En Guadalajara, Jalisco, a los 14 días del mes de noviembre del año 2022, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LPN283/2022** con concurrencia del Comité, denominada **“ADQUISICIÓN DE RECIBOS OFICIALES PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA”**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- Mediante oficio número **SHP/DGAS/1670/2022**, de fecha 12 de septiembre del año 2022, suscrito por el Ing. Jesús Salvador Peña Dueñas, en su carácter de Director General de Administración y Sistemas y por el Lic. Francisco Javier Lares Ceballos, en su carácter de Director de Recursos Materiales ambos de la Secretaría de la Hacienda Pública, solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional número **LPN283/2022** con concurrencia del Comité, denominada **“ADQUISICIÓN DE RECIBOS OFICIALES PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA”**, en lo subsecuente la **“LICITACIÓN”**.
- 2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 23 de septiembre del año 2022, fueron presentadas las Bases para la **“LICITACIÓN”**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 3.- Con fecha 27 de septiembre del año 2022, fueron aprobadas las Bases para la **“LICITACIÓN”**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (la **“LEY”**), y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (el **“REGLAMENTO”**), con fecha 14 de octubre del año 2022, fueron publicadas las Bases correspondientes a la **“LICITACIÓN”**.
- 5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 19 de octubre del año 2022, tal y como lo establece el artículo 63 del **“REGLAMENTO”**, desahogando la misma el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, por el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, y por el Lic. José Manuel Castellanos Hernández, en su carácter de Coordinador Interno de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de la Hacienda Pública, a la cual se registró el participante **COFORMEX, S.A. DE C.V.**, en la que sólo se dio respuesta a las preguntas presentadas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.
- 6.- Con fecha 24 de octubre del año 2022, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **SERVICIO INTEGRAL EN FORMAS, S.A. DE C.V.**, y **LITHO FORMAS, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la **“LEY”**.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **SERVICIO INTEGRAL EN FORMAS, S.A. DE C.V.** y **LITHO FORMAS, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de la **“LICITACIÓN”**, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la **“LEY”**, y el artículo 68 del **“REGLAMENTO”**, el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración realizó la revisión administrativa de dichos documentos, concluyendo lo siguiente:

PARTICIPANTE	SERVICIO INTEGRAL EN FORMAS, S.A. DE C.V.	LITHO FORMAS, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 3 (Propuesta económica)	CUMPLE	CUMPLE

Anexo 4 (Carta de Proposición).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 5 (acreditación) o documentos que lo acredite.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 6 (Declaración de Integridad y No Colusión de Proveedores)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia). De acuerdo al numeral 25 de las Bases.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores. De acuerdo al numeral 26 de las Bases.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 10 (Identificación oficial)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 11 (Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias). (Presentar en su propuesta, cuando aplique)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 12 (Estratificación) Obligatorio solo para "PARTICIPANTES" MIPYME.	CUMPLE	CUMPLE

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la "LEY", y los artículos 68 y 69 del "REGLAMENTO", se ha obtenido del Dictamen Técnico mediante oficio número D.R.M. 603/2022 de fecha 11 del mes de noviembre del año 2022, validado por el C. Francisco Javier Lares Ceballos, en su carácter de Director de Recursos Materiales de la Secretaría de la Hacienda Pública, y por el C. Luis Humberto Uribe Rentería, en su carácter de Jefe de Oficina de la Dirección de Publicaciones de la Secretaría General de Gobierno, mismo que se expone a continuación:

PARTIDA	CANTIDAD	U.M.	PARTICIPANTES	SERVICIO INTEGRAL EN FORMAS, S.A. DE C.V.	LITHO FORMAS, S.A. DE C.V.
1	5,000	MILLAR	FORMAS RECIBO OFICIAL CODIFICACIÓN FGJFI-126-C FOLIOS 0,000,001 AL 5,000,000	NO CUMPLE TECNICAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS DADO QUE LA MEDIDA DE SEGURIDAD NUMERO 9, NO SE CONECTA CON LA APP CORRESPONDIENTE VIA INTERNET PARA DESCIFRAR LA INFORMACIÓN LIGADA AL FOLIO, ADEMAS DE NO REALIZAR UNA PROPUESTA DE LA MISMA, PRESENTA EL TEXTO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 EN SU ANEXO 2 POR LO QUE NO DA UNA PROPUESTA PROPIA COMO TAL	CUMPLE

III.- CUADRO ECONÓMICO.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	SERVICIO INTEGRAL EN FORMAS, S.A. DE C.V.		LITHO FORMAS, S.A. DE C.V.	
				PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	5,000	MILLAR	FORMAS RECIBO OFICIAL CODIFICACIÓN FGJFI-126-C FOLIOS 0,000,001 AL 5,000,000	\$1,800.00	\$9,000,000.00	\$2,070.00	\$10,350,000.00
SUBTOTAL:					\$9,000,000.00	SUBTOTAL:	\$10,350,000.00
I.V.A.:					\$1,440,000.00	I.V.A.:	\$1,656,000.00
TOTAL:					\$10,440,000.00	TOTAL:	\$12,006,000.00

El presente cuadro económico fue elaborado por el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, con base en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los participantes.

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la "LEY", y el artículo 69 del "REGLAMENTO", y los lineamientos previstos en las Bases de la "LICITACIÓN" se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

R E S O L U T I V O S :

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la **"LICITACIÓN"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a **LITHO FORMAS, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$12,006,000.00 (doce millones seis mil pesos 00/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II de la **"LEY"**, toda vez que cumple técnicamente por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la **"LEY"**.

SEGUNDO.- Por cuanto hace al participante **SERVICIO INTEGRAL EN FORMAS, S.A. DE C.V** este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar sus propuestas**, de conformidad con el artículo 59, y 69, apartado 1 y 2, de la **"LEY"**, toda vez que **no cumple** con los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis técnico, emitido por el C. Francisco Javier Lares Ceballos, en su carácter de Director de Recursos Materiales de la Secretaría de la Hacienda Pública, y por el C. Luis Humberto Uribe Rentería, en su carácter de Jefe de Oficina de la Dirección de Publicaciones de la Secretaría General de Gobierno, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción II, **ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución.

TERCERO.- Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la **"LEY"**, el contrato deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, el proveedor adjudicado deberá presentar la garantía de Cumplimiento del contrato, en el formato establecido en el Anexo 13 de las Bases del Presente Procedimiento de licitación, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el numeral 21 de las Bases, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

CUARTO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

QUINTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la **"LEY"**.

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la "LEY" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 14 de noviembre del año 2022. Así como, Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, como encargado y responsable del procedimiento de licitación, y los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.


David Mendoza Martinez

Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco


Lic. Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida
Vocal Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente
Lic. Jorge Dinael Hinojosa López

Invitado Permanente de la Contraloría del Estado de Jalisco.


Lic. Oscar René Monroy Ayala

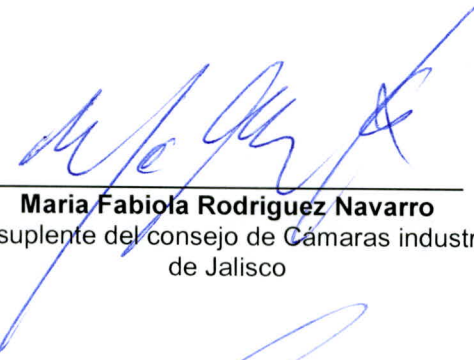
Vocal suplente de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural





Lic. Alfredo Velasco Lares

Invitado Permanente de la Dirección de Auditoría de la
Secretaría de Administración



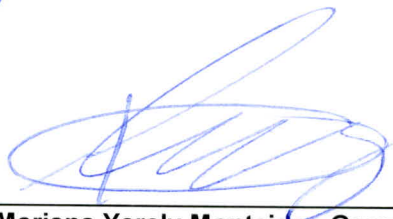
Maria Fabiola Rodriguez Navarro

Vocal suplente del consejo de Cámaras industriales
de Jalisco



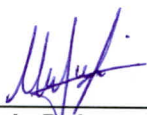
C. Armando Mora Fonseca

Vocal Suplente de la Cámara Nacional de Comercio,
Servicios y Turismo de Guadalajara



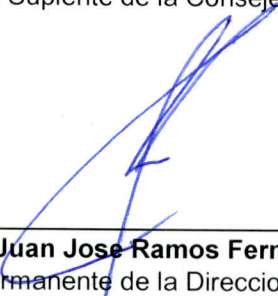
Lic. Mariana Yarely Montejano González

Vocal Suplente de la Consejería Jurídica.



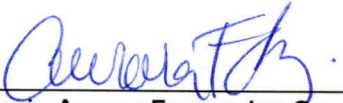
C. Maria Dolores Reyes León.

Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de la
Secretaría de Administración



Juan Jose Ramos Fernandez

Invitado permanente de la Dirección General
Jurídica de la Secretaría de Administración



Lic. Maria Aurora Fernandez Guerrero

Vocal suplente de la Secretaría de Desarrollo Económico



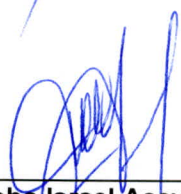
Mtro. Jose Guadalupe Perez Mejia

Vocal suplente de la Confederación Patronal de la
República Mexicana



Lic. Nancy Milagros Rodriguez Casillas

Suplente del Secretario Técnico del Comité de
Adquisiciones de
la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco



Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernandez

Coordinador de Compras de la Dirección del
Comité de Adquisiciones y Enajenaciones.

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN283/2022 con
concurencia del Comité, denominada "ADQUISICIÓN DE RECIBOS OFICIALES PARA LA SECRETARÍA DE
LA HACIENDA PÚBLICA".